



World Justice
Project



Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023

HIDALGO



| TABLA DE CONTENIDO

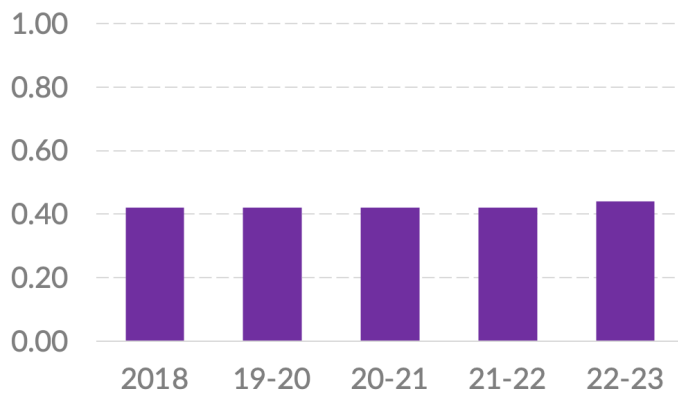
Introducción	4
Resultados por factor	5
▶ AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
FACTOR 2 Ausencia de corrupción	6
FACTOR 3 Gobierno abierto	6
FACTOR 1 Límites al poder gubernamental	7
▶ JUSTICIA Y SEGURIDAD	
FACTOR 8 Justicia penal	8
FACTOR 7 Justicia civil	9
FACTOR 5 Orden y seguridad	10
▶ CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
FACTOR 6 Cumplimiento regulatorio	11
▶ DERECHOS FUNDAMENTALES	
FACTOR 4 Derechos fundamentales	12
Resultados por sub-factor	13

Introducción

Hidalgo se encuentra en la novena posición del *Índice de Estado de Derecho en México 2022-2023*. Tiene una puntuación de 0.44 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

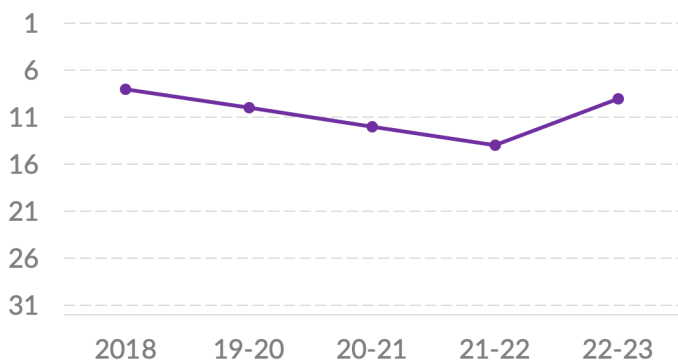
- La entidad obtuvo su posición más alta en las dimensiones de gobierno abierto (Factor 3), sexto lugar, con un puntaje de 0.54; así como en orden y seguridad (Factor 5), con 0.64.
- Por otro lado, está en el lugar 26 en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.34, por debajo de su 0.38 en 2018. También, está en 22 en justicia civil (Factor 7), con 0.34, una caída desde 0.39 que obtuvo en la primera edición.

Puntajes



2018	0.42
2019-2020	0.42
2020-2021	0.42
2021-2022	0.42
2022-2023	0.44

Posición respecto a los 32 estados

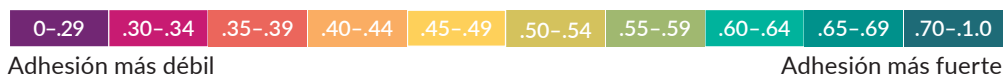


2018	8/32
2019-2020	10/32
2020-2021	12/32
2021-2022	14/32
2022-2023	9/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2022-2023 fue recolectada al cierre del año 2022. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Resultados por factor

ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	0.44	0.45	0.45	0.42	0.45
2 Ausencia de corrupción	0.38	0.4	0.39	0.35	0.38
3 Gobierno abierto*	0.36	0.36	0.36	0.54	0.54
4 Derechos fundamentales	0.48	0.51	0.51	0.49	0.49
5 Orden y seguridad	0.57	0.52	0.54	0.51	0.64
6 Cumplimiento regulatorio	0.38	0.35	0.33	0.34	0.34
7 Justicia civil	0.39	0.36	0.37	0.36	0.34
8 Justicia penal	0.38	0.41	0.41	0.35	0.37

Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1 Límites al poder gubernamental	6/32	8/32	10/32	14/32	9/32
2 Ausencia de corrupción	10/32	8/32	10/32	16/32	13/32
3 Gobierno abierto*	22/32	22/32	22/32	6/32	6/32
4 Derechos fundamentales	21/32	10/32	12/32	15/32	14/32
5 Orden y seguridad	5/32	6/32	8/32	9/32	6/32
6 Cumplimiento regulatorio	12/32	21/32	29/32	23/32	26/32
7 Justicia civil	7/32	16/32	17/32	15/32	22/32
8 Justicia penal	15/32	8/32	7/32	18/32	18/32

* El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 2

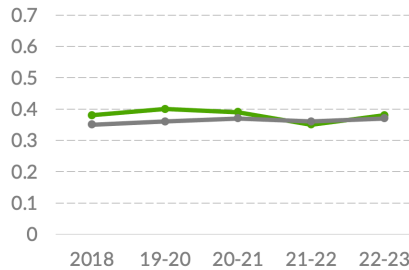
Ausencia de corrupción

✓ Hidalgo ✓ Promedio 32 estados

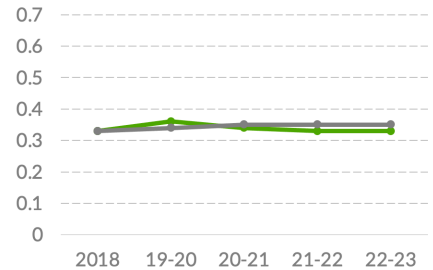
Hidalgo se encuentra en 13 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.38. Esto representa una caída desde su punto más alto de 0.40 en 2019-2020.

- Su mejor posición es la sexta en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.34, por encima de su 0.32 en 2018. Además, está en onceavo en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.47, debajo de su punto más alto de 0.49 en 2019-2020.
- Está en 13 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.37, un retroceso desde 0.43 en la edición 2020-2021. También, está en 19 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.33, una caída desde su punto más alto de 0.36 en 2019-2020.

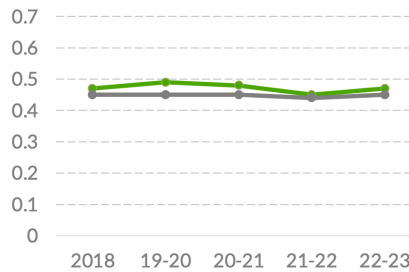
2 Ausencia de corrupción



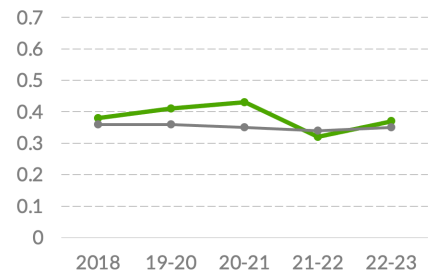
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



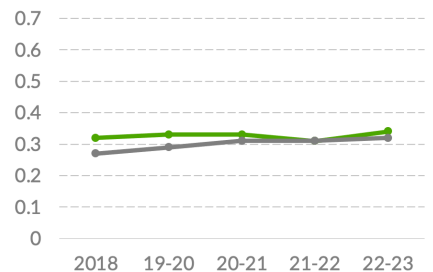
2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en sexto con 0.54.²

- Está en tercero en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.43. Además, está en octavo en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.64.

² El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) como fuente de información para el Factor 3. En esta versión se utilizan los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

FACTOR 1

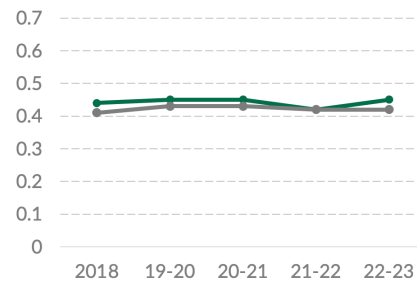
Límites al poder gubernamental

✓ Hidalgo ✓ Promedio 32 estados

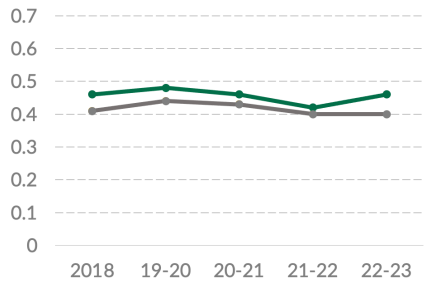
En límites al poder gubernamental (Factor 1) está en la novena posición con 0.45, una ligera mejora desde 0.44 de la primera edición.

- En este aspecto, su posición más alta es la sexta en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.46, por debajo de su punto más alto de 0.48 en 2019-2020. También está en sexto en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.34, por encima de 0.31 que obtuvo en 2018.
- Asimismo, está en octavo en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.56, por debajo de su 0.58 en 2018. Se ubica en 16 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.40, debajo de su punto más alto de 0.42 en 2019-2020. También, está en 14 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.48, con una caída desde 0.52 en la edición 2020-2021. Además, está en 19 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.45, una ligera mejora desde 0.43 que obtuvo en 2018.

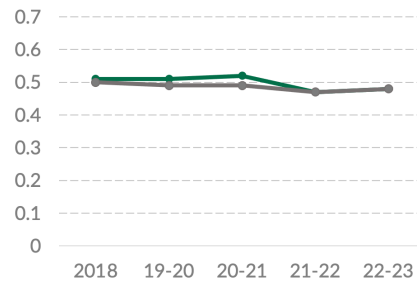
1 Límites al poder gubernamental



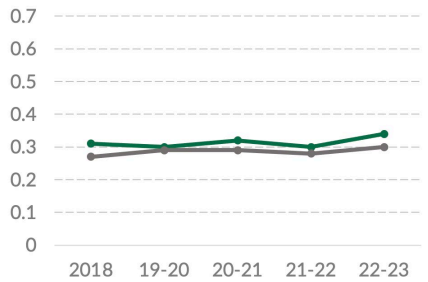
1.1 El legislativo es contrapeso eficaz



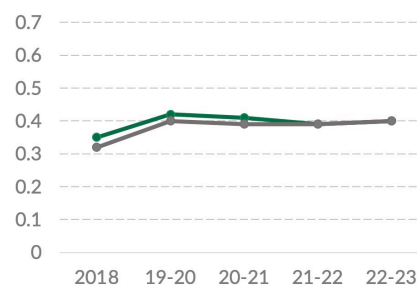
1.2 El judicial es contrapeso eficaz



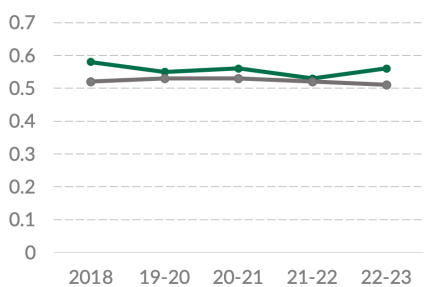
1.3 Organismos de control son contrapeso eficaz



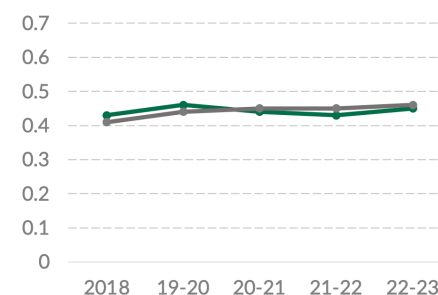
1.4 Sanciones por abuso de poder



1.5 Contrapesos no gubernamentales son eficaces



1.6 Elecciones se apegan a la ley



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

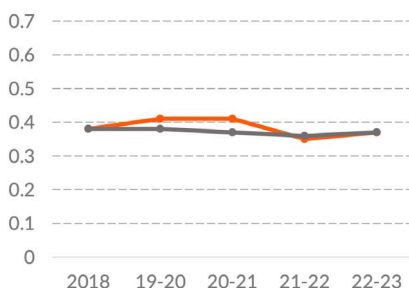
Justicia penal

↗ Hidalgo ↘ Promedio 32 estados

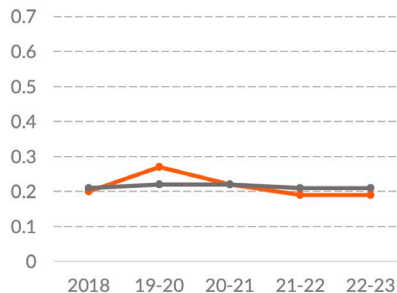
En justicia penal (Factor 8) Hidalgo se encuentra en 18 con 0.37, por debajo de 0.41 en la edición 2020-2021.

- Su posición más alta en este aspecto es la octava en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.45, debajo de su punto más alto de 0.53 en 2019-2020. Además, está en 14 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.42, una mejora desde 0.34 en 2018. También, está en 14 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.41, lo que representa una caída desde 0.46 en la edición 2020-2021.
- También, está en 10 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.37, por debajo de su 0.42 en la primera edición. Asimismo, está en 21 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.19, por debajo de su punto más alto de 0.27 en 2019-2020. Está en último lugar en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.35, una caída importante desde su puntaje más alto de 0.45 en 2019-2020.

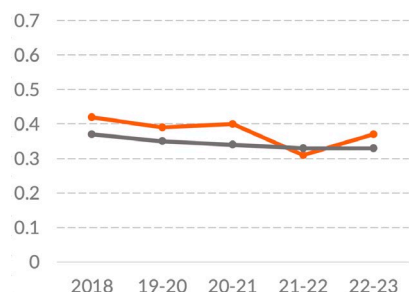
8 Justicia Penal



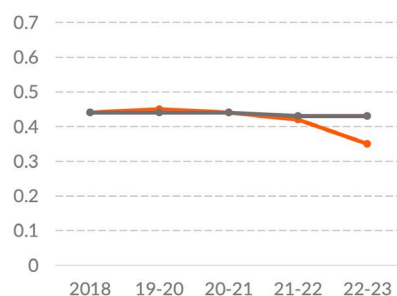
8.1 Investigación penal eficaz



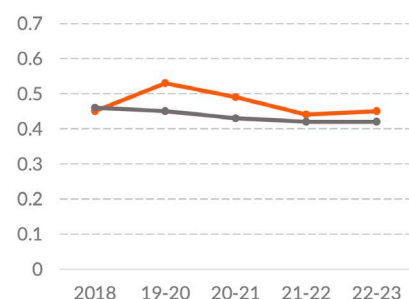
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



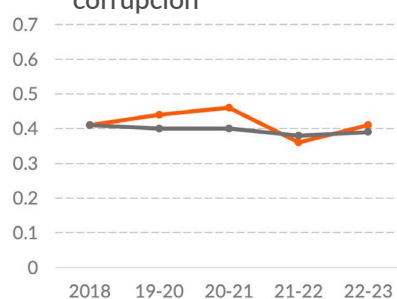
8.3 Derechos de las víctimas



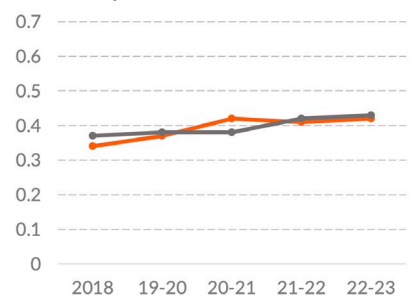
8.4 Debido proceso legal



8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 7

Justicia civil

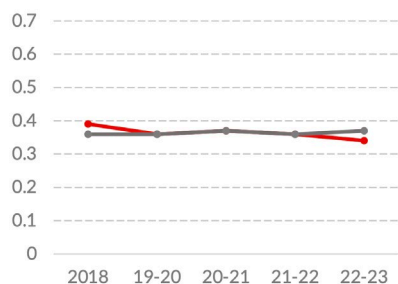
En justicia civil (Factor 7), está en 22 con 0.34, por debajo de su 0.39 en la primera edición.

- En este aspecto, se ubica en 13 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.33, una ligera mejora desde 2018, cuando obtuvo 0.29. Asimismo, está en 16 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.44, ligeramente por debajo de su 0.45 en la primera edición.
- Está en 20 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.36, por debajo de su punto más alto de 0.43 en 2019-2020. Además, está en 22 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.30, sin cambios significativos desde 0.32 en 2018. También, está en 23 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.31, por debajo de su punto más alto 0.39 de 2018.
- Se ubica en 25 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.33, por debajo de su 0.44 en la primera edición. Está en 30 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.39, una caída importante desde 0.48 en la primera edición. Por último, está en 24 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.27, debajo de su 0.37 en la primera edición.

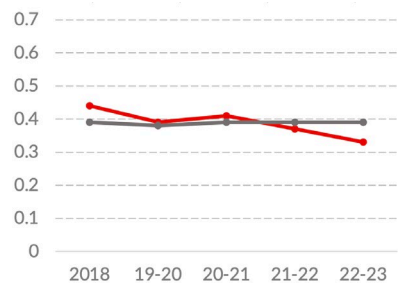
↗ Hidalgo

↘ Promedio 32 estados

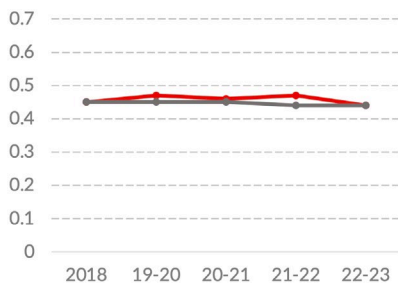
7 Justicia civil



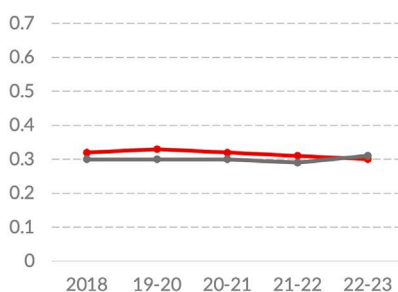
7.2 Acceso a información y asesoría legal



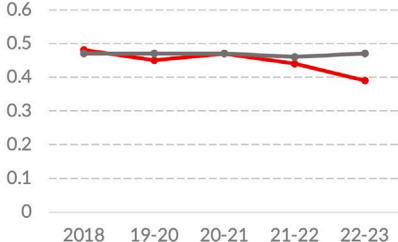
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



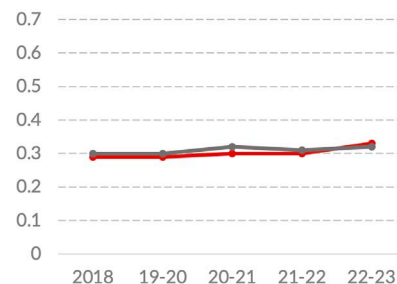
7.6 Justicia civil expedita



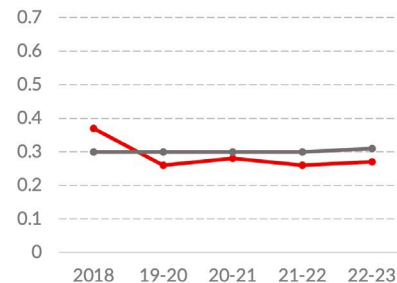
7.6 Justicia civil expedita



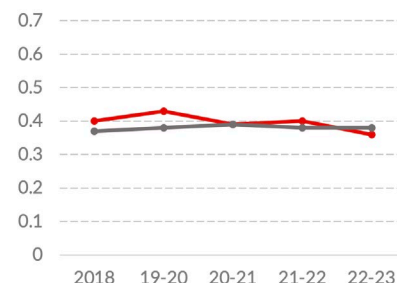
7.1 Personas conocen sus derechos



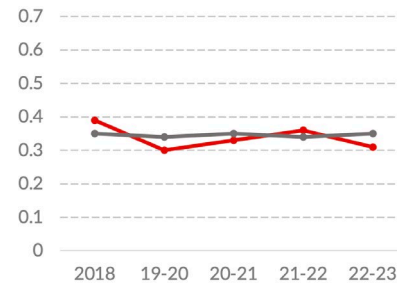
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



7.5 Justicia civil de calidad



7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

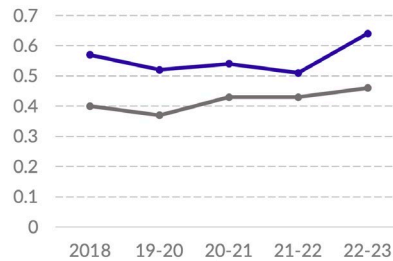
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

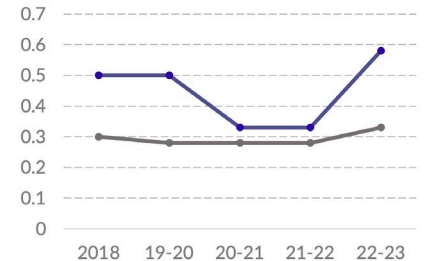
En orden y seguridad (Factor 5), la entidad se encuentra en sexto con 0.64, por encima de su 0.57 en la primera edición.

- Está en quinto en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.58 y una tasa de 9 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2021.² Este puntaje está por encima del 0.50 que obtuvo en 2018 y 2019-2020.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.88 y el sexto lugar a nivel nacional,³ una mejora desde su 0.75 en 2018.
- Se ubica en onceavo en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.46, ligeramente por debajo de su 0.47 en 2018.

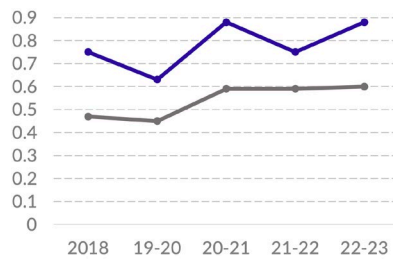
5 Orden y Seguridad



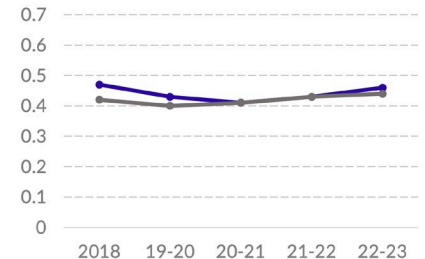
5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras



3 El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI de 2021. La tasa nacional es de 28 homicidios por cada 100,000 habitantes.

4 El Índice utiliza la información de la ENVIPE 2022, que ubica a las tasas de prevalencia e incidencia delictivas del estado en 26,457 víctimas y 31,817 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 24,207 víctimas y 30,786 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

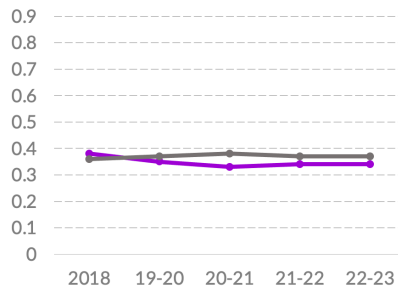
Cumplimiento regulatorio

En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Hidalgo está en el lugar 26 con 0.34, por debajo de su 0.38 en 2018, sin cambios significativos desde 2019-2020.

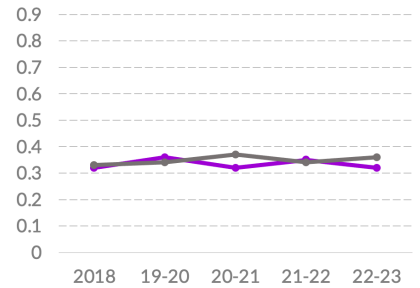
- Está en sexto en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.41, debajo de su 0.53 en la primera edición. También, está en 18 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.36, por debajo de su 0.40 en la primera edición
- Asimismo, está en 20 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.40, debajo de su punto más alto de 0.43 en 2019-2020. Además, está en 30 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.21, debajo de su 0.28 en la primera edición.
- Está en 26 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.32, debajo de su punto más alto de 0.36 en 2019-2020. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el cuarto en salud pública, con 0.58.

~ Hidalgo ~ Promedio 32 estados

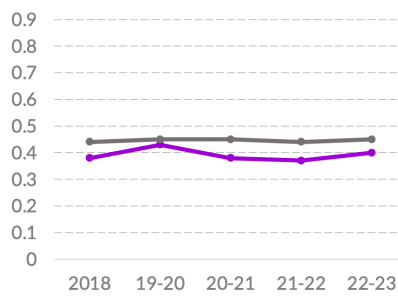
6 Cumplimiento regulatorio



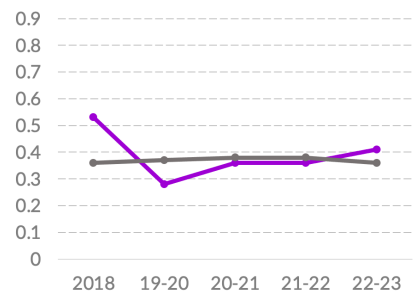
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



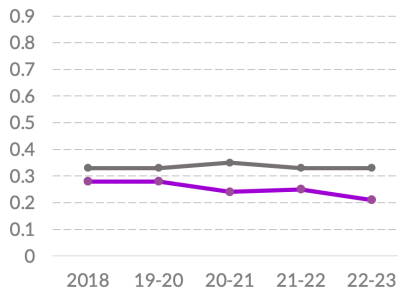
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



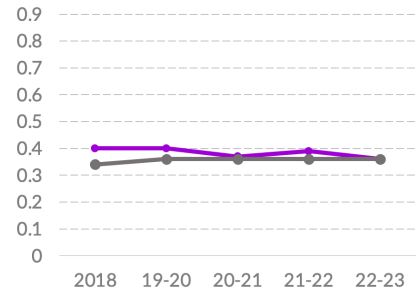
6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

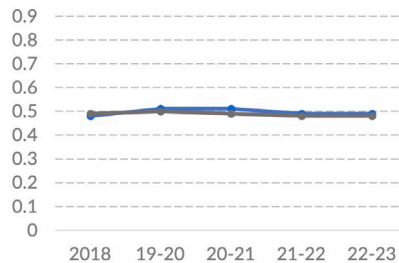
Derechos fundamentales

Hidalgo se encuentra en 14 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.49, por debajo de su 0.51 en la edición 2019-2020 y 2020-2021.

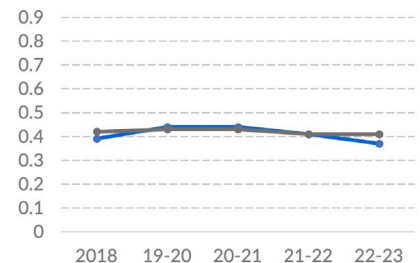
- Su posición más alta es la séptima en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.45, una mejora desde su 0.33 en 2018. También está en octavo en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.56, por debajo de su 0.58 en 2018. En el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3) también está en octavo, con 0.45, con caídas desde su punto más alto de 0.53 en 2019-2020.
- Está en 15 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.34, ligeramente por debajo de su 0.35 en 2018. Además, está en 25 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.37, con una caída desde 0.44 su punto más alto en 2019-2020 y 2020-2021.
- Se ubica en 30 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.70. Finalmente, está en 29 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.55, una caída desde su 0.62 en su punto más alto en 2019-2020.

~ Hidalgo ~ Promedio 32 estados

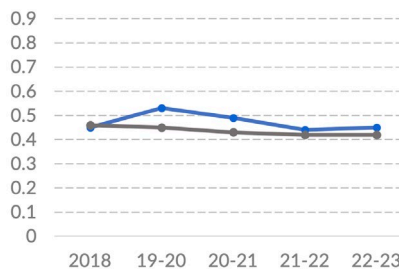
4 Derechos fundamentales



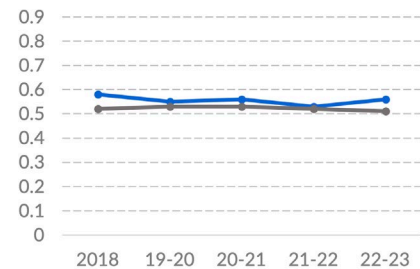
4.1 Ausencia de discriminación



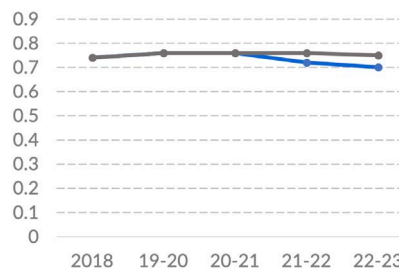
4.3 Debido proceso legal



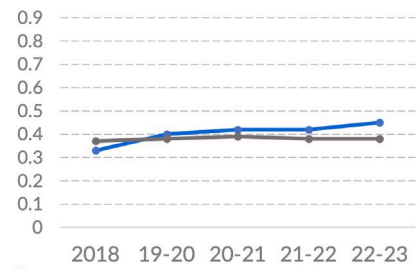
4.4 Libertad de expresión



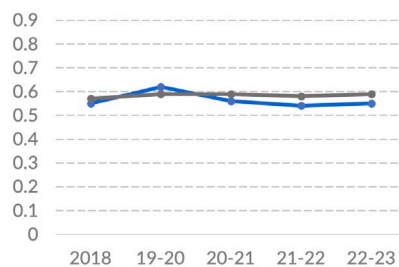
4.5 Libertad religiosa



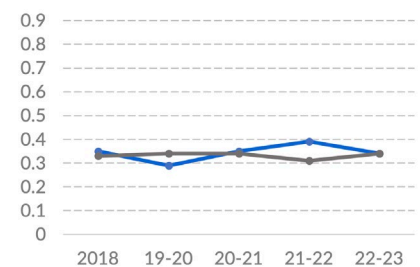
4.6 Derecho a la privacidad



4.7 Libertad de asociación



4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor

Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.46	0.48	0.46	0.42	0.46
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.51	0.51	0.52	0.47	0.48
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.31	0.30	0.32	0.30	0.34
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.35	0.42	0.41	0.39	0.40
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.58	0.55	0.56	0.53	0.56
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.43	0.46	0.44	0.43	0.45
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.33	0.36	0.34	0.33	0.33
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.47	0.49	0.48	0.45	0.47
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.38	0.41	0.43	0.32	0.37
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.32	0.33	0.33	0.31	0.34
3.1 Participación ciudadana*	0.27	0.27	0.27	0.43	0.43
3.2 Derecho a la información pública*	0.46	0.46	0.46	0.64	0.64
4.1 Ausencia de discriminación	0.39	0.44	0.44	0.41	0.37
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**					
4.3 Debido proceso legal	0.45	0.53	0.49	0.44	0.45
4.4 Libertad de expresión	0.58	0.55	0.56	0.53	0.56
4.5 Libertad religiosa	0.74	0.76	0.76	0.72	0.70
4.6 Derecho a la privacidad	0.33	0.40	0.42	0.42	0.45
4.7 Libertad de asociación	0.55	0.62	0.56	0.54	0.55
4.8 Derechos laborales	0.35	0.29	0.35	0.39	0.34
5.1 Ausencia de homicidios	0.50	0.50	0.33	0.33	0.58
5.2 Ausencia de crimen	0.75	0.63	0.88	0.75	0.88
5.3 Las personas se sienten seguras	0.47	0.43	0.41	0.43	0.46
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.32	0.36	0.32	0.35	0.32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.38	0.43	0.38	0.37	0.40
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.53	0.28	0.36	0.36	0.41
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.28	0.28	0.24	0.25	0.21
6.5 Derechos de propiedad	0.40	0.40	0.37	0.39	0.36
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.29	0.29	0.30	0.30	0.33
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.44	0.39	0.41	0.37	0.33
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.37	0.26	0.28	0.26	0.27
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.45	0.47	0.46	0.47	0.44
7.5 Justicia civil de calidad	0.40	0.43	0.39	0.40	0.36
7.6 Justicia civil expedita	0.32	0.33	0.32	0.31	0.30
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.39	0.30	0.33	0.36	0.31
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.48	0.45	0.47	0.44	0.39
8.1 Investigación penal eficaz	0.20	0.27	0.22	0.19	0.19
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.42	0.39	0.40	0.31	0.37
8.3 Derechos de las víctimas	0.44	0.45	0.44	0.42	0.35
8.4 Debido proceso legal	0.45	0.53	0.49	0.44	0.45
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.41	0.44	0.46	0.36	0.41
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.34	0.37	0.42	0.41	0.42

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Resultados del por sub-factor

Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	9/32	5/32	11/32	11/32	6/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	15/32	15/32	6/32	17/32	14/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	7/32	14/32	13/32	13/32	6/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	8/32	9/32	10/32	15/32	16/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	5/32	12/32	11/32	12/32	8/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	13/32	16/32	19/32	21/32	19/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	13/32	13/32	19/32	19/32	19/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	12/32	9/32	8/32	10/32	11/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	12/32	7/32	4/32	18/32	13/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	1/32	2/32	5/32	12/32	6/32
3.1 Participación ciudadana*	16/32	16/32	16/32	3/32	3/32
3.2 Derecho a la información pública*	26/32	26/32	26/32	8/32	8/32
4.1 Ausencia de discriminación	25/32	17/32	15/32	17/32	25/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	16/32	2/32	3/32	12/32	8/32
4.4 Libertad de expresión	5/32	12/32	11/32	12/32	8/32
4.5 Libertad religiosa	20/32	20/32	16/32	29/32	30/32
4.6 Derecho a la privacidad	21/32	10/32	13/32	11/32	7/32
4.7 Libertad de asociación	22/32	6/32	25/32	29/32	29/32
4.8 Derechos laborales	14/32	25/32	15/32	5/32	15/32
5.1 Ausencia de homicidios	6/32	6/32	10/32	10/32	5/32
5.2 Ausencia de crimen	3/32	10/32	6/32	11/32	6/32
5.3 Las personas se sienten seguras	11/32	11/32	14/32	13/32	11/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	20/32	9/32	26/32	15/32	26/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	20/32	16/32	20/32	20/32	20/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	3/32	30/32	19/32	20/32	6/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	26/32	28/32	31/32	28/32	30/32
6.5 Derechos de propiedad	5/32	6/32	17/32	10/32	18/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	18/32	19/32	20/32	19/32	13/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	7/32	12/32	11/32	18/32	25/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	4/32	27/32	21/32	25/32	24/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	18/32	11/32	15/32	9/32	16/32
7.5 Justicia civil de calidad	8/32	7/32	14/32	8/32	20/32
7.6 Justicia civil expedita	9/32	8/32	11/32	13/32	22/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	9/32	26/32	17/32	15/32	23/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	12/32	20/32	13/32	20/32	30/32
8.1 Investigación penal eficaz	21/32	6/32	16/32	21/32	21/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	6/32	10/32	6/32	21/32	10/32
8.3 Derechos de las víctimas	14/32	16/32	18/32	18/32	32/32
8.4 Debido proceso legal	16/32	2/32	3/32	12/32	8/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	17/32	11/32	6/32	19/32	14/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	19/32	17/32	8/32	17/32	14/32

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En las ediciones 2021-2022 y 2022-2023 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.



World Justice
Project



worldjusticeproject.mx 

index.worldjusticeproject.mx 

[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 